

# MEMORIA OPERATIVA

## ENLACE FEPSA – NCA

El nuevo ENLACE proyectado se encontrará comprendido dentro de la zona de Patio correspondiente a la Base Operativa Villa Diego. Es ésta Base la que informará al concesionario NCA, con la debida antelación, la circulación de trenes FEPSA hacia los puertos al sur de Rosario o desde éstos hacia el NUEVO ENLACE, de la misma forma que lo realiza actualmente con los trenes desde y hacia Villa Diego.

### **Trenes desde división “EP”, concesión FEPSA hacia puertos al Sur de Rosario, concesión NCA**

#### **Operatoria:**

Los trenes con destino al Sur de Rosario desde Estación Erasto (División EP), con autorización del Patio Villa Diego, podrán circular hasta el empalme entre el NUEVO ENLACE y las vías principales de NCA, se tendrá en cuenta el largo de las formaciones para no obstruir pasos a nivel. Una vez ubicados dentro del NUEVO ENLACE, detenidos en señales o cartel de pare correspondiente, solicitarán al CCO de NCA la autorización de uso de vía correspondiente para ingresar al corredor. El cambio (n° 1) ubicado entre la vía principal de la división “EP” y el NUEVO ENLACE será operado por el personal de conducción, si el largo del tren lo permite y no obstruyen pasos a nivel, de lo contrario será asistido por personal desde la Base Villa Diego. El o los cambios (n° 2, 3 y 4) ubicados entre el NUEVO ENLACE y las vías principales del NCA, serán operados por el personal de conducción, si el largo del tren lo permite y no obstruyen pasos a nivel, de lo contrario será asistido por personal desde la Base Villa Diego.

### **Trenes desde Puertos al Sur de Rosario, concesión NCA, hacia división “EP”, concesión FEPSA.**

#### **Operatoria:**

Los trenes en circulación o en condiciones de partir desde los Puertos, obtendrán la correspondiente autorización de uso de vía del CCO NCA para circular hasta el empalme entre la vía principal de NCA y el NUEVO ENLACE. También deberán solicitar autorización al Jefe de Patio de Villa Diego para circular desde el empalme indicado anteriormente hasta la estación Erasto, antes de transponer el NUEVO ENLACE. El o los cambios (n° 2, 3 y 4) ubicados entre las vías principales de NCA y el NUEVO ENLACE, serán operados por el personal de conducción, si el largo del tren lo permite y no obstruyen pasos a nivel, de lo contrario será asistido por personal desde la Base Villa Diego. El cambio (N°1) ubicado entre el NUEVO ENLACE y la vía principal de la división “EP”, será operado por el personal de conducción, si el largo del tren lo

permite y no obstruyen pasos a nivel, de lo contrario será asistido por personal desde la Base Villa Diego.

### **Disposición de los cambios de enlace**

La disposición normal del cambio n° 1 se encontrará dispuesta para la circulación por división "EP".

Del mismo modo, para los cambios n° 2, 3 y 4 deben quedar normalizados para la circulación por las vías principales correspondientes (ascendente y descendente)